



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 16 de setiembre de 2015.-

EXP-EXA N° 8.370/2015

RESCD-EXA: 651/2015

VISTO: La presentación efectuada por el Dr. Fernando Tilca, Director del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos, Dedicación Simple para la asignatura Proyecto e Instalaciones de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012) que se dicta en el Centro Regional Universitario Cafayate, por el término de un (1) año, y;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04 y la RESCD-EXA N° 172/2009;

Que Comisión de Hacienda a fs. 03 aconseja, autorizar el llamado y financiar temporariamente el cargo de acuerdo a lo establecido en la Res. CS. 481/14.

Que Comisión de Docencia e Investigación aconseja, autorizar el llamado a inscripción y aprobar la nómina de docentes propuestos a fs. 01.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 09/09/15, aprueba por unanimidad los despachos de Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación y, constituido en Comisión: realiza el sorteo entre los docentes propuestos para integrar la Comisión Asesora.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo interino que se detalla seguidamente:

CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Período de designación
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Proyecto e Instalaciones de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012) que se dicta en el Centro Regional Universitario Cafayate.	Por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ José Eduardo Quiñones</li> <li>♦ Fernando F. Tilca</li> <li>♦ Humberto Francisco Bárcena</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Marcos Hongn</li> <li>♦ Cora Placco</li> <li>♦ Miguel Angel Condori</li> <li>♦ Héctor Hugo Suárez</li> </ul>



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina

//.-2-

RESCD-EXA: 651/2015

PUBLICACION: del 25 al 29 de setiembre de 2.015

INSCRIPCIONES: 30 de setiembre al 02 de octubre de 2.015

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 02 de octubre de 2.015 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 02 de octubre de 2.015

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 05 y 06 de octubre de 2015

SORTEO DE TEMAS: 07 de octubre de 2015 a hs. 09:30

OPOSICIÓN: 09 de octubre de 2015 a hs. 9:30

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18º del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. Nº 164/04.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 12:00 ó 14:00 a 16:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección de Mesa de Entradas (de 10:00 a 13:00 o de 15:00 a 17:00), adjuntando un Currículum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria.

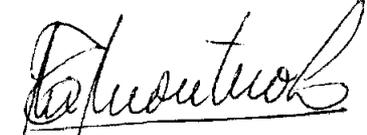
ARTÍCULO 3º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 4º: Imputar temporariamente el gasto que demande la cobertura del presente cargo de acuerdo a lo establecido en la Res. CS. 481/14.

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Física, a la oficina administrativa de esta Unidad Académica que funciona en el Centro Regional Universitario Cafayate, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE.

MPC

sbb

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa